



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2015, en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía; se llevó a cabo la V Sesión Extraordinaria del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Estuvieron presentes los CC. Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, Ing. Octavio Rangel Frausto y el Lic. Miguel Ángel Trejo Toral, miembros del Comité de Información, el primero como Presidente y los siguientes como Vocal y Vocal suplente; reunido el quórum reglamentario dio inicio la V Sesión Extraordinaria del Comité de Información y se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. El Presidente Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, procedió a dar lectura al orden día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como reservada, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000053315.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relativa a la solicitud con número de folio 0001000058515.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000056715.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000048715. *CA*
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000054915.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000059515 y 0001000059615.
9. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050715.
10. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000050815 y 0001000051015.
11. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050915. *LA*



12. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, asimismo la inexistencia de la información relativa a las solicitudes con número de folio 0001000043015 y 0001000043715.
13. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000049615.
14. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050215.
15. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000064915.
16. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Oficina del C. Secretario, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000052615, 0001000052715, 0001000052815, 0001000052915 y 0001000053015.
17. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Oficina del C. Secretario, relativa a la solicitud con número de folio 0001000053115.
18. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000027415.
19. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032415.
20. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032515.
21. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032615.
22. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032715.
23. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032815.
24. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000065215.
25. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066015.
26. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066615.
27. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066715.



28. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066815.
29. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066915.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información retirar del orden del día los numerales 16 y 17 referentes a la solicitudes de información con número de folio 0001000052615, 0001000052715, 0001000052815, 0001000052915, 0001000053015 y 0001000053115, asimismo se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información incluir las solicitudes de información con números de folio 0001000046815, 0001000046915, 0001000047015, 0001000047115, 0001000047215 y 0001000052415 y en Asuntos Generales las Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

Igualmente se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información la modificación del nuevo orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como reservada, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000053315.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relativa a la solicitud con número de folio 0001000058515.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000056715.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000048715.
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a la solicitud con número de folio 0001000054915.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000059515 y 0001000059615.
9. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050715.
10. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000050815 y 0001000051015.



11. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050915.
12. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, asimismo la inexistencia de la información relativa a las solicitudes con número de folio 0001000043015 y 0001000043715.
13. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000049615.
14. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000050215.
15. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000064915.
16. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000027415.
17. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032415.
18. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032515.
19. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032615.
20. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032715.
21. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000032815.
22. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000065215.
23. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066015.
24. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066615.
25. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066715.
26. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066815.



27. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000066915.
28. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000046815.
29. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000046915.
30. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000047015.
31. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000047115.
32. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000047215.
33. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000052415.

#### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

2. En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información Lic. Gloria Berenice Viruega Landín, dio a conocer el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace del periodo de 6 al 30 de abril del presente año, de acuerdo con las siguientes tablas.

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	STATUS/ COMISIONADO ASIGNADO
RDA 1425/15 SOL. 0001000034115	08/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / MARIA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
RDA 1443/15 SOL. 0001000026315	08/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
RDA 1525/15 SOL. 0001000026715	08/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / XIMENA PUENTE DE LA MORA
RDA 1526/15 SOL. 0001000028315	09/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / JOEL SALAS SUAREZ
RDA 1524/15 SOL. 0001000028215	09/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
RDA 1523/15 SOL. 0001000026515	10/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / MARIA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
RDA 1521/15 SOL. 0001000038715	14/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	EN PROCESO / ARELI CANO GUADIANA





RDA 1687/15 SOL. 0001000043215	16/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS	EN PROCESO / JOEL SALAS SUAREZ
RDA 1633/15 SOL. 0001000038315	21/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA	EN PROCESO / JOEL SALAS SUAREZ

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	RESOLUCIÓN
RDA 0494/15 SOL. 0001000187314	16/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	<b>MODIFICAR Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE: ENTREGUE, AL PARTICULAR, ÚNICAMENTE, LA RELACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DESGLOSADO POR: RAZÓN SOCIAL, ESTADO, MUNICIPIO, DOMICILIO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, GIRO, CORREO ELECTRÓNICO, SCIAN Y EL RANGO DE EMPLEADOS; DE LA BASE DE DATOS QUE RESGUARDA LA INFORMACIÓN INSCRITA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.</b>
RDA 0572/15 SOL. 0001000176714	09/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	<b>MODIFICA Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE REALICE UNA BÚSQUEDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA, Y ENTREGUE AL PARTICULAR LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN EL ESTATUS ACTUAL DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN MINERA SEÑALADOS EN LA SOLICITUD DE ACCESO, EL NÚMERO DE LOTES QUE CADA UNO ABARCA Y LOS OFICIOS DE CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS QUE SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO.</b>
RDA 0872/15 SOL. 0001000138115	08/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	<b>SOBRESEER</b>
RDA 0849/15 SOL. 0001000003815	20/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	<b>MODIFICA Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EN LAS QUE NO PODRÁ OMITIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA Y LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA Y DERECHOS MINEROS, Y POSTERIORMENTE ENTREGUE A LA PARTICULAR LA INFORMACIÓN QUE DÉ CUENTA DE LOS TÍTULOS DE CONCESIONES MINERAS CANCELADAS EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, ESTADO DE SONORA, CON RELACIÓN A LA PERSONA MORAL</b>



			DENOMINADA BUENAVISTA DEL COBRE, S. A. DE C. V.
RDA 1161/15 SOL. 0001000020315	30/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	<b>SOBRESEER</b>
RDA 1167/15 SOL. 0001000020515	29/04/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR Y UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	<b>MODIFICA Y SE INSTRUYE A EFECTO DE QUE SE REMITAN LOS OFICIOS DE ALEGATOS AL PARTICULAR Y DE LOS CUALES SE DESPRENDE CON CERTEZA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ACTIVARON EL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA, HABIENDO ENTREGADO POR SEPARADO LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS; DEBIENDO PRECISAR, ADEMÁS, LAS RAZONES POR LAS CUALES EL NÚMERO EN EL PADRÓN DE IMPORTADORES DE ESTA FRACCIÓN ES DIFERENTE EN CADA UNA DE LAS TABLAS, SOBRE TODO CUANDO, SE ADVIERTE QUE SE MANIFESTÓ QUE LA INFORMACIÓN PROVIENE DE LA MISMA FUENTE, EL BANCO DE MÉXICO</b>

Además se someterán a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000053315, 0001000058515, 0001000056715, 0001000048715, 0001000054915, 0001000059515, 0001000059615, 0001000050715, 0001000050815, 0001000051015, 0001000050915, 0001000043015, 0001000043715, 0001000049615, 0001000050215, 0001000064915, 0001000027415, 0001000032415, 0001000032515, 0001000032615, 0001000032715, 0001000032815, 0001000065215, 0001000066015, 0001000066615, 0001000066715, 0001000066815, 0001000066915, 0001000046815, 0001000046915, 0001000047015, 0001000047115, 0001000047215 y 0001000052415.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Continuando con el orden del día, los miembros del Comité sometieron a la confirmación, modificación o revocación cada uno de los asuntos enlistados.

Por lo que en virtud de las votaciones y comentarios vertidos durante el desarrollo de la Sesión, los integrantes del Comité tomaron los siguientes:

### ACUERDOS

- 082/V/EXT/2015.-** Folio 0001000053315, solicitud: *“Con referencia en la respuesta de la solicitud número 0001000001915 que se realizó a esta Secretaría (Secretaría de Economía), la información que se me proporcionó no me fue de completa ayuda, pues, si bien es cierto que se mencionan los tipos de evaluaciones que se aplican a los candidatos a ocupar una plaza laboral mas no se me especifica que nombres reciben cada una de ellas o en concreto cuáles son las que aplican, asimismo requiero*



conocer el formato de cada una de éstas." por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio No. 710.DGRH.0425.2015, lo anterior con fundamento en los artículos 14, fracción VI y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 05-2014 emitido por el Pleno del INAI, considerando que el otorgar instrumentos que se utilizan en los exámenes, implicaría el riesgo de evadir la eficacia del proceso de evaluación para el ingreso a la Secretaría de Economía, obteniendo una ventaja frente al resto de los evaluados. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 29 de mayo de 2015.

4. **083/VIEXT/2015**.- Folio 0001000058515, solicitud: "Se solicitan copias de los contratos celebrados con el proveedor del servicio móvil de telefonía y de radiocomunicación especializada de flotillas (NEXTEL) y de las facturas emitidas y pagadas por el servicio durante el año 2014." por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante oficio No. 713/DA/0070/2015, se aprueba la entrega de la versión pública del contrato y de las facturas solicitadas, por contener datos personales, como número de cuenta bancaria, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 010-2013 emitido por el Pleno del INAI. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de junio de 2015.
  
5. **084/VIEXT/2015**.- Folio 0001000056715, solicitud: "Se solicita copia del contrato y sus anexos de la contratación abierta de Solución Integral para la revisión y digitalización de la documentación que soporta el ejercicio del presupuesto de dicha Secretaría, realizada mediante el procedimiento de "invitación a cuando menos tres", con No. de procedimiento IA-010000999-N199-2014, adjudicado a la empresa Grupo SIAYEC SA de CV, durante el ejercicio de 2014" (Sic) por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. 110.801.15, se aprueba la entrega de la versión pública de contrato solicitado, por contener datos personales, como número de cuenta bancaria y CLABE (Clave bancaria estandarizada), lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 010-2013 emitido por el Pleno del INAI. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de junio de 2015.
  
6. **085/VIEXT/2015**.- Folio 0001000048715, solicitud: "Qué empresa ha estado a cargo de la seguridad de esta secretaría durante 2012, 2013, 2014 y 2015. ? ¿De qué manera se eligió a esa empresa de seguridad? ¿Hubo una licitación? ¿a través de algún concurso o licitación? Solicito el documento del contrato correspondiente a cada uno de los años 2012, 2013, 2014 y 2015" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio No. 711.DC.0340.2015, se aprueba la entrega de la versión pública del contrato solicitado, por contener datos personales, como número de cuenta bancaria y CLABE (Clave bancaria estandarizada), lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 010-2013 emitido por el Pleno del INAI.





La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 25 de mayo de 2015.

7. **086/VI/EXT/2015.**- Folio 0001000054915, solicitud: "*Solicito me sea proporcionado un modelo de contrato de seguro que haya suscrito esa dependencial contra la responsabilidad, ante la eventual producción de daños y perjuicios que sean consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado, a que hace alusión el artículo 15 de la Ley Relativa*" (Sic) por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio No. 711.DC.361.2015, se aprueba la entrega de la versión pública del contrato solicitado, por contener datos personales, como número de cuenta bancaria y CLABE (Clave bancaria estandarizada), lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 010-2013 emitido por el Pleno del INAI. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 25 de mayo de 2015.
  
8. **087/VI/EXT/2015.**- Folios 0001000059515 y 0001000059615, solicitud: "*Solicito se proporcione un listado de los contratos con los que actualmente cuenta la dependencia en materia de tecnología de la información o derivados (arrendamiento, servicios integrales, servicios y cualquier otro relacionado con las tecnologías de la información asimismo el listado debe incluir las fechas de vencimiento de los contratos y me sea proporcionado de manera electrónica versiones publicas de los contratos.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante oficios No. 711.DC.449.2015 y 713/DA/0088/2015, se aprueba la entrega de la versión pública de los contratos solicitados, por contener datos personales, como número de cuenta bancaria y CLABE (Clave bancaria estandarizada), lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Criterio 010-2013 emitido por el Pleno del INAI. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 25 de mayo de 2015.
  
9. **088/VI/EXT/2015.**- Folio 0001000050715, solicitud: "*Conforme a lo establecido en la LFSMN en el artículo No. 87-A en su segundo párrafo, solicito el documento que contenga o manifieste el visto bueno de la Secretaría al acuerdo de reconocimiento mutuo que presumiblemente realizó la Entidad Mexicana de Acreditación con el laboratorio UL LLC\* con domicilio en 333 Pvingsten Road Northbrook, 60062, Illinois, E. U. A. Tel. (847) 664 2905*" (Sic) por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normas, en relación al documento solicitado mediante oficio No. DGN.312.01.2015.1238, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 28 de mayo de 2015.



10. **089/V/EXT/2015**.- Folios 0001000050815 y 0001000051015 , solicitud: "Conforme a lo establecido en la LFSMN en el artículo No. 87-A en su segundo párrafo, solicito el documento que contenga o manifieste el visto bueno de la Secretaría al acuerdo de reconocimiento mutuo que presumiblemente realizó el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. con la International Accreditation Service cuya dirección es 3060 Saturn Street, Suite 100 Brea, California 92821-1732 U.S.A. Ph:(562) 364-8201 Fax:(562)699 8031" (Sic) por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normas, en relación al documento solicitado mediante oficio No. DGN.312.01.2015.1234, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 28 de mayo de 2015.
11. **090/V/EXT/2015**.- Folio 0001000050915, solicitud: "Conforme a lo establecido en la LFSMN en el artículo No. 87-A en su segundo párrafo, solicito el documento que contenga o manifieste el visto bueno de la Secretaría al acuerdo de reconocimiento mutuo que presumiblemente realizó el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. con el laboratorio UL LLC\* con domicilio en 333 Pfingsten Road Northbrook, 60062, Illinois, E. U. A. Tel. (847) 664 2905" por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normas, en relación al documento solicitado mediante oficio No. DGN.312.01.2015.1228, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 28 de mayo de 2015.
12. **091/V/EXT/2015**.- Folios 0001000043015 y 0001000043715, solicitud: "Solicito sea expedida a mi costa, versión pública de: Curriculum vitae, Acta constitutiva, Registro Federal de Contribuyentes, registro ante esa Secretaría, e Identificación Oficial de los socios y/o dueños, todo lo anterior de Cházaro Izar S.A. de C.V." y "De las empresas que enseguida se enlistan, solicito: 1.- Saber si cuentan con registro ante esa Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable, vigente. 2.- En caso de ser afirmativa la respuesta, se expida a mi costa curriculum vitae, acta constitutiva, registro federal de causantes, identificación oficial de los socios o asociados, y toda la documentación y/o registros que existan en esa Secretaría. a) Cházaro Izar S.A. de C.V. b) Ramírez Vazquez y Asociados, S.A. de C.V. c) Informática El Corte, S.A. d) TGC Ingeniería, S.A. de C.V. e) Sackbe, S.A. de C.V. f) Casanova Rent, S.A. de C.V. g) Showco, S.A. de C.V." por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2015.002333, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, asimismo por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 45 de la citada Ley. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de junio de 2015.
13. **092/V/EXT/2015**.- Folio 0001000049615, solicitud: "El numero total de empresas y sus nombres que se dediquen a la fabricación de baterías recargables de Ion-Litio en últimos cinco años. Así como los fabricantes, comercializadores y vendedores de la sustancia química LiCoO2 conocida como Dioxido



de Cobalto-Litio, Dioxido de Litio-Cobalto, Oxido de Litio-Cobalto, Oxido de Cobalto-Litio, Litio Oxido de Cobalto, etc” por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2015.001971, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través de correo electrónico.

14. **093/V/EXT/2015**.- Folio 0001000050215, solicitud: “Solicito de manera respetuosa a las autoridades competentes se me haga entrega en copia simple o archivo electrónico la autorización de Uso de Denominación Social de la empresa CAT CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.” por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2015.001982, y se aprueba la entrega de la versión pública de la autorización, por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18 fracción II, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través de correo electrónico.
15. **094/V/EXT/2015**.- Folio 0001000064915, solicitud: “Solicito del Corredor Público número 13 con sede en el Estado de México, la información que conste en el acta número dos mil ochocientos noventa y uno, del libro segundo, con fecha dos de febrero del año dos mil nueve, que contiene ratificación de firmas y restructuración de adeudo y garantía que otorgan por una parte el hoy (finado) como parte deudora y el acreedor.” por unanimidad se **revoca** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2015.002243, lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 19 de mayo de 2015.
16. **095/V/EXT/2015**.- Folio 0001000027415, solicitud: “1.- Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y el INADEM para la implementación del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 2.- Reglas de operación para la implementación del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 3.- Reglas para la ejecución de los recursos económicos del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 4.- Calendario para la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 5.- Expediente técnico de inversión de los recursos económicos del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 6.- Detalle de conceptos, costo y fecha de aplicación de los recursos económicos del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 7.- Forma (procedimiento) de selección y asignación de la empresa o persona física que se encarga de la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. (Copia de los documentos que lo acrediten). 8.- Personalidad Jurídica de la persona seleccionada para la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo, así como datos de inscripción en el



registro público en caso de ser persona moral. 9.- Informe de avance o estado actual de la ejecución del Proyecto para el fortalecimiento y modernización del comercio local en Hidalgo. 10.- Detalle de la inversión realizada (copia de todos los documentos que lo acrediten) en la tienda "Tuzo Express" ubicada en la Av. Juárez #1003, Col. Centro, Pachuca, Hgo., que fuera inaugurada por el Gobernador del Estado de Hidalgo en compañía del Director General del INADEM, así como por otros funcionarios federales y locales, el pasado 22 de Enero del 2015" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante Atenta Nota de fecha 17 de abril del presente año, y se aprueba la entrega de la versión pública del proyecto solicitado por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y la resolución emitida por el Pleno del IFAI a los recursos de revisión RDA 0206/13 y RDA 0207/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.

17. **096/VIEXT/2015**.- Folio 0001000032415, solicitud: "Les anexo un archivo en Word con el listado de los proyectos APROBADOS por el Consejo Directivo del INADEM de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 del 2014. De este listado, les solicito el o los documentos electrónicos del ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS que fueron evaluados por el Consejo Directivo. **IMPORTANTE: No requiero el nombre ni los datos personales de los solicitantes**" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante oficio No. E00.215.CGPEES.0398, se aprueba la entrega de la versión pública de las evaluaciones técnicas, financieras y de negocios de los proyectos solicitado por contener datos reservados, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la resolución emitida por el Pleno del INAI al recurso de revisión RDA 4896/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.

18. **097/VIEXT/2015**.- Folio 0001000032515, solicitud: "Les anexo un archivo en Word con el listado de los proyectos APROBADOS por el Consejo Directivo en el 2014 de las convocatorias 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6. De este listado, les solicito el o los documentos electrónicos del ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS que fueron evaluados por el Consejo Directivo. **IMPORTANTE: No requiero el nombre ni los datos personales de los solicitantes**" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante oficio No. E00.215.CGPEES.0399, se aprueba la entrega de la versión pública de las evaluaciones técnicas, financieras y de negocios de los proyectos solicitado por contener datos reservados, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la resolución emitida por el Pleno del INAI al recurso de revisión RDA 4896/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.





19. **098/V/EXT/2015**.- Folio 0001000032615, solicitud: *“Les anexo un archivo en Word con el listado de los proyectos APROBADOS por el Consejo Directivo en el 2014 de las convocatorias 3.1 y 3.4. De este listado, les solicito el o los documentos electrónicos del ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS que fueron evaluados por el Consejo Directivo. IMPORTANTE: No requiero el nombre ni los datos personales de los solicitantes”* por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante oficio No. E00.215.CGPEES.0400, se aprueba la entrega de la versión pública de las evaluaciones técnicas, financieras y de negocios de los proyectos solicitado por contener datos reservados, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la resolución emitida por el Pleno del INAI al recurso de revisión RDA 4896/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.
20. **099/V/EXT/2015**.- Folio 0001000032715, solicitud: *“Les anexo un archivo en Word con el listado de los proyectos APROBADOS por el Consejo Directivo en el 2014 de las convocatorias 4.1 y 4.2. De este listado, les solicito el o los documentos electrónicos del ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS que fueron evaluados por el Consejo Directivo. IMPORTANTE: No requiero el nombre ni los datos personales de los solicitantes”* por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante oficio No. E00.215.CGPEES.0401, se aprueba la entrega de la versión pública de las evaluaciones técnicas, financieras y de negocios de los proyectos solicitado por contener datos reservados, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la resolución emitida por el Pleno del INAI al recurso de revisión RDA 4896/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.
21. **100/V/EXT/2015**.- Folio 0001000032815, solicitud: *“Les anexo un archivo en Word con el listado de los proyectos APROBADOS por el Consejo Directivo en el 2014 de las convocatorias 5.1, 5.2 y 5.5. De este listado, les solicito el o los documentos electrónicos del ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS que fueron evaluados por el Consejo Directivo. IMPORTANTE: No requiero el nombre ni los datos personales de los solicitantes”* por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por el Instituto Nacional de Emprendedor, mediante oficio No. E00.215.CGPEES.0402, se aprueba la entrega de la versión pública de las evaluaciones técnicas, financieras y de negocios de los proyectos solicitado por contener datos reservados, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción VI, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la resolución emitida por el Pleno del INAI al recurso de revisión RDA 4896/13. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX.
22. **101/V/EXT/2015**.- Folio 0001000065215, solicitud: *“Las opiniones, criterios o resoluciones que haya emitido la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de 2012 a la fecha, en materia de inversión*





extranjera en sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación de cabotaje” por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio No. DAJCNIE.315.15.313, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 20 de mayo de 2015.

23. **102/V/EXT/2015**.- Folio 0001000066015, solicitud: *“Muy buen día Solicito amablemente el programa nacional de proyectos de inversión extranjera directa registrada con ustedes y por ejercerse del 2015-2018 (no estadísticas por favor) Que contenga: Nombre de la empresa que invierte Nombre de la inversión Origen Ubicación completa Fecha de inicio y termino Monto a invertir Tipo de inversión (turística, automotriz etc) Datos de contacto Agradezco mucho su apoyo en formato Excel Muchas gracias, estoy a sus órdenes.”* por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio No. DAJCNIE.315.15.325, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.
24. **103/V/EXT/2015**.- Folio 0001000066615, solicitud: *“Solicito una copia del mas reciente Informe economico anual del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de todas las siguientes empresas que lo presenten : Compañía Procter & Gamble México, PROCTER & GAMBLE MANUFACTURA, y PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS” (Sic)*, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera mediante el oficio No.DAJCNIE.315.15.336, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 22 mayo de 2015.
25. **104/V/EXT/2015**.- Folio 0001000066715, solicitud: *“Solicito una copia del mas reciente Informe economico anual del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de todas las siguientes empresas que lo presenten: Blaue NC, BUG de Mexico, Chipiga, Comercializadora PepsiCo Mexico, Confiteria Alegre, Desarrollo Inmobiliario Gamesa, Fabrica PepsiCo Mexicali, Fundacion PepsiCo Mexico, Gamesa, Gas Natural de Merida, Grupo Gamesa, Grupo Sabritas, Harinera Monterrey, Inmobiliaria Interamericana, Kungur Molkombinat, Maizoro, PepsiCo de Mexico , PepsiCo Internacional México, PepsiCo Mexico R&D Biscuits, PepsiCo Mexico R&D Savory, Pepsi-Cola Mexicana, QBU Marketing Services, QBU Trading Company, Sabritas, Servicios Chipiga, Servicios Harinera Monterrey, y Sportmex Internacional” (Sic)*, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como



**confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera mediante el oficio No.DAJCNE.315.15.337, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 22 mayo de 2015.

26. **105/VIEXT/2015.-** Folio 0001000066815, solicitud: *"solicito una copia del mas reciente Informe economico anual del Registro Nacioanld e Inversionse Extranjeras de todas las siguientes empresas que lo presenten : Colgate-Palmolive, Inmobiliara Colpal, Inmobiliara Hills, y Mission Hills" (Sic)*, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera mediante el oficio No.DAJCNE.315.15.338, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 22 mayo de 2015.
27. **106/VIEXT/2015.-** Folio 0001000066915, solicitud: *"Solicito una copia del mas reciente Informe economico anual del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de todas las siguientes empresas que lo presenten : Unilever de Mexico, Unilever Mexicana, Servicios Profesionales Unilever, Unilever Real Estate, Unilever Manufacturera, Servicios Profesionales Unilever, Inmobiliaria y Servicios Ice Cream y Unilever de Mexico." (Sic)*, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera mediante el oficio No.DGJCNE.315.15.339, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 22 mayo de 2015.
28. **107/VIEXT/2015.-** Folio 0001000046815, solicitud: *"Solicito del Registro Público de Minería Y Derechos Mineros toda la información pública que obre en los expedientes del siguiente título de concesión: Estado: Oaxaca Municipio: Capulalpam de Méndez Expedición: 31/08/2000 Expediente: 9513 Nombre del Lote: Nuevo Milenio Superficie: 222.2508 Ha Título: 212068 Titular: ASOCIACION DE MINEROS DE CAPULALPAM DE MENDEZ SIERRA NORTE Vigencia: cancelado."* por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02109/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la



información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.

29. **108/V/EXT/2015**.- Folio 0001000046915, solicitud: "*Solicito del Registro Público de Minería Y Derechos Mineros toda la información pública que obre en los expedientes del siguiente título de concesión: Estado: Oaxaca Municipio: Capulalpam de Méndez Expedición: 16/07/2002 Expediente: 5/1.3/303 Nombre del Lote: Azucena Superficie: 162.6619 Ha Título: 217517 Titular: FAUSTO CALVO SUMANO Vigencia: vigente.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02108/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.
30. **109/V/EXT/2015**.- Folio 0001000047015, solicitud: "*Solicito del Registro Público de Minería Y Derechos Mineros toda la información pública que obre en los expedientes del siguiente título de concesión: Estado: Oaxaca Municipio: Capulalpam de Méndez Expedición: 22/11/1990 Expediente: 321.1/9-515 Nombre del Lote: El Jilguero Superficie: 60 Ha Título: 188374 Titular: FAUSTO CALVO SUMANO Vigencia: vigente.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02109/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.
31. **110/V/EXT/2015**.- Folio 0001000047115, solicitud: "*Solicito del Registro Público de Minería Y Derechos Mineros toda la información pública que obre en los expedientes del siguiente título de concesión: Estado: Oaxaca Municipio: Capulalpam de Méndez Expedición: 16/07/2002 Expediente: 5/1.3/304 Nombre del Lote: Violeta Superficie: 2.4411 Ha Título: 217519 Titular: FAUSTO CALVO SUMANO Vigencia: Vigente.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02107/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la



Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.

32. **111V/EXT/2015**.- Folio 0001000047215, solicitud: "*Solicito del Registro Público de Minería Y Derechos Mineros toda la información pública que obre en los expedientes del siguiente título de concesión: Estado: Oaxaca Municipio: Capulalpam de Méndez Expedición: 14/09/1992 Expediente: 321.1/9-292 Nombre del Lote: Geranio Superficie: 21.2941 Ha Título: 195722 Titular: FAUSTO CALVO SUMANO Vigencia: Vigente.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02105/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.

33. **112V/EXT/2015**.- Folio 0001000052415, solicitud: "*Con base en el artículo 7 de la LFTAIPG requiero obtener la documentación que evidencie el otorgamiento de la concesión minera "El Panal", quien es el titular de dicha concesión, la fecha en que la misma fue otorgada, su vigencia, y la fecha en que dicha mina inició sus operaciones. De ser el caso, también requiero obtener documentación que soporte cualquier acción o procedimiento iniciado por la Sria. de Economía para revocar o cancelar dicha concesión a sus titulares, así como documentación que evidencie la transmisión de la titularidad de dicha concesión o de los derechos que deriven de la misma.*" por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. SE/181.-02546/2015 y se aprueba la entrega de la versión pública del expediente solicitado, por contener datos personales como, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico y firma, teléfono, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 18, 19, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. y trigésimo sexto de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 21 de mayo de 2015.

### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente procedió a dar por terminada la V Sesión Extraordinaria a las 13:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.





**Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Presidente del Comité de Información

**Ing. Octavio Rangel Frausto**  
Oficial Mayor,  
Vocal del Comité de Información

**Lic. Miguel Ángel Trejo Toral**  
Director de Área del Órgano  
Interno de Control en la SE,  
Vocal Suplente Comité de Información

Elaboró:

**Lic. Gloria Berenice Viruega Landín**  
Secretaria Técnica del Comité de Información

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la V Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 8 de mayo de 2015.